



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 083

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Recibi Oficio

30-03-22

Tlalpan CDMX; a 30 de Marzo de 2022.

C. Oralia Galicia Vazquez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] inh=14/febrero/2006 en la fosa 158 con Alinamiento D-1-2-231 del Panteon San Miguel Xicalco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.